



“XV PREMIO DE PINTURA CLUB DEL ARTE PAUL RICARD”

**en colaboración con la FACULTAD DE BELLAS ARTES de la
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

BASES:

ORGANIZACIÓN:

1. El *Club de Arte Paul Ricard*, con CIF G 91004978 y domicilio en c/ Almirante Lobo 2º Izq. 41001 de Sevilla, convoca el **XV Premio de Pintura**, con la colaboración de la *Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla*.

PREMIO:

2. Se concederá un único e indivisible **premio de 6.000 euros** para la obra que obtenga la mayoría de los votos del jurado. Los impuestos que correspondan al premio correrán por cuenta del ganador.

3. La obra ganadora pasará a ser propiedad de la *Asociación Club del Arte Paul Ricard*, a todos los efectos legales.

PARTICIPACIÓN:

4. Podrán participar en este premio los artistas **de nacionalidad española o residentes en España**. La convocatoria actual estará cerrada a los artistas ganadores de cualquiera de las dos últimas ediciones del presente premio.

5. Cada aspirante podrá presentar **una sola obra pictórica** que deberá ser inédita, es decir, no expuesta, anteriormente, en ningún medio. Como requisito de tamaño se establece que la dimensión máxima no podrá exceder de 200 centímetros por cualquiera de sus lados y la mínima de 81 centímetros.

JURADO:

6. Los miembros del jurado serán elegidos por la entidad. A los representantes designados por el *Club de Arte Paul Ricard* se sumarán el Decano, la Vicedecana y un profesor de la Facultad de Bellas Artes.

PRESELECCIÓN:

7. Con carácter previo al envío de las obras se llevará a cabo una preselección para la cual los concursantes deberán enviar, mediante correo electrónico dirigido a estas dos direcciones contactar@ricard.es (*Club Paul Ricard*) y culturabbaa@us.es (*Facultad de Bellas Artes*), dos **documentos**:

Uno, en formato pdf que contenga:

- **datos del autor:** nombre, domicilio, teléfono
- **breve historial artístico** del autor
- **fotocopia del DNI** o tarjeta de residencia del autor
- **ficha** de la obra con su título, medidas, soporte y técnica empleada.

Y otro, en formato jpg con la fotografía de la obra (con buena calidad, mínimo 300 dpi)

(De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, esta información será empleada exclusivamente para este trámite de comunicación relacionada con la convocatoria.)

8. El plazo de envío de la documentación digital para optar a la preselección será hasta el **día30 de septiembre de 2019.**

9. **El Jurado llevará a cabo la preselección de los candidatos en base a la documentación presentada.** El resultado de esta primera deliberación será hecho público en las webs del *Club de Arte Paul Ricard* y de la *Facultad de Bellas Artes*, antes del **día 2 de octubre de 2019.**

ENTREGA DE LAS OBRAS PRESELECCIONADAS:

10. Los preseleccionados **habrán de presentar las obras firmadas y debidamente embaladas.**

11. Cada concursante entregará su obra directamente o a través de agencia de transporte, usando un embalaje reutilizable y correrán por su cuenta tanto los gastos de envío como de recuperación de la misma.

12. El plazo de envío de las obras preseleccionadas será entre **el 7 y 11 de octubre de 2019,** en horario laboral de lunes a viernes (9:00 a 14:00 horas), en la siguiente dirección: **Facultad de Bellas Artes de Sevilla, C/ Laraña nº 3, 41003,** indicando en el exterior como referencia **“XV Premio Club del Arte Paul Ricard”**.

13. El *Club del Arte Paul Ricard* y la *Facultad de Bellas Artes* pondrán el máximo celo en el cuidado de las obras presentadas, pero no responderán por ningún daño, robo o extravío que pueda producirse durante el transporte, depósito o exhibición de las mismas.

SELECCIÓN DE OBRAS FINALISTAS:

14. En esta segunda fase el Jurado seleccionará hasta un máximo de 15 obras que serán consideradas FINALISTAS del *XV Premio de Pintura Paul Ricard*, entre las cuales será designada la obra premiada.

15. El listado de los autores de las obras finalistas será hecho público antes del **15 de octubre** en las webs del *Club de Arte Paul Ricard* y de la *Facultad de Bellas Artes*, y a cada artista le será notificado por correo electrónico.

EXPOSICIÓN:

16. Todas las obras FINALISTAS formarán parte de la exposición que se llevará a cabo en el Espacio Laraña de la *Facultad de Bellas Artes* **entre los días 24 de octubre y 7 noviembre de 2019.**

17. Durante los seis meses siguientes a la fecha de la entrega del premio, el *Club de Arte Paul Ricard* podrá disponer de las obras FINALISTAS para su exposición en otros espacios si así lo considera, informando de ello a los interesados. En este caso, todos los gastos de transporte y exposición de las obras correrían a cargo del mencionado Club de Arte.

ENTREGA DEL PREMIO:

18. El fallo del jurado se hará público **el 24 de octubre de 2019, a las 20,30 h.,** en el Espacio Laraña de la *Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla*. La entrega del premio se realizará el mismo día de inauguración de la exposición.

CATÁLOGO:

19. Se editará un catálogo de la exposición en formato digital.

RETIRADA DE LAS OBRAS:

20. Las obras no finalistas deberán ser retiradas por sus propietarios, bien personalmente o mediante agencia de transporte, **entre los días 16 al 21 de octubre.** Las obras finalistas, salvo que el Club de Arte Paul Ricard decida organizar otras exposiciones, en cuyo caso informará a los autores, deberán ser retiradas entre los días **8 al 13 de noviembre.** Toda comunicación se realizará a través del correo culturabbaa@us.es (*Facultad de Bellas Artes*).

21. Las obras que no hayan sido retiradas en los plazos indicado pasarán a ser propiedad de la entidad convocante del premio, entendiéndose que sus autores han renunciado a cualquier derecho sobre las mismas.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

22. La presentación de una obra a este *Premio de Pintura Paúl Ricard* lleva implícito el compromiso del artista de no retirarla antes de los plazos establecidos en estas bases. Asimismo, el hecho de presentar una obra conlleva la aceptación por el autor-a de todas las condiciones fijadas por estas bases, la inapelabilidad del fallo del Jurado y la renuncia a realizar cualquier reclamación frente a la entidad convocante y las colaboradoras.

23. El *Club de Arte Paul Ricard* se reserva el derecho de informar el nombre del ganador, así como a utilizar la imagen de su obra, en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éste tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

24. El *Club de Arte Paul Ricard* quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes si por cualquier causa hubiera de ser anulada o suspendida la presente convocatoria, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Sevilla, a 12 de junio de 2019

D. Francisco Ortiz Acuña
Secretario de la Asociación Club de Arte Paul Ricard